

Escaneado
4-05-07
mg

12952



Quito, 02 de Mayo del 2007

Sres.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
Ciudad.

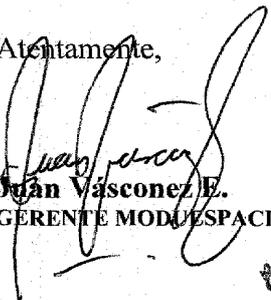
De mis consideraciones :

valor \$ 1 = 9/0 .

Yo, Juan Vásconez Escudero con C.I. 170758477-5 y en calidad de Representante Legal de **MODUESPACIO Cia. Ltda.** con Ruc: 1791913736001 adjunto a la presente la copia de la escritura de cesión de participaciones para la correspondiente actualización donde la Sra. Martha Elena Henao de López con C.I. 1705594008 cede sus acciones al Sr. Juan Vásconez Rivadeneira con C.I. 1703408490.

Por la atención que le de al presente quedo de Usted muy agradecido.

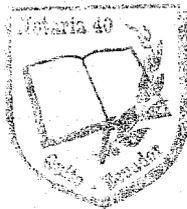
Atentamente,


Juan Vásconez E.
GERENTE MODUESPACIO

02/05/07

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA
2007/05/04

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



CESION DE PARTICIPACIONES

**DE LA COMPAÑÍA
MODUESPACIO CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN LOS CONYUGES.

MARTHA ELENA HENAO BETANCOURT DE LÓPEZ Y

GONZALO ELICIO LOPEZ MOLINA

**A FAVOR DE
JUAN FRANCISCO VÁSCONEZ RIVADENEIRA,**

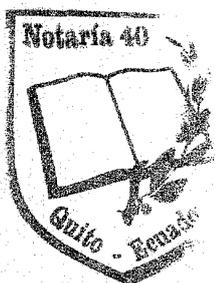
CUANTÍA: US \$ 10.200.00

(DI4a COPIAS)

J.P.

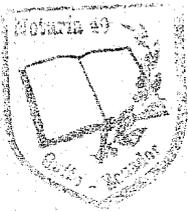
Cec.Part,Modu.doc

**En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador,
hoy día VEINTE (20) de MARZO de dos mil seis, ante mí, doctor**

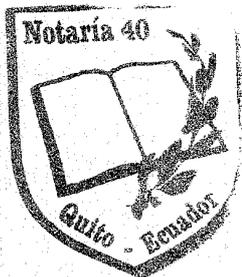


Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen: por una parte, los cónyuges Martha Elena Henao Betancourt de López y Gonzalo Elicio López Molina, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, por otra parte, el señor Juan Francisco Vásquez Rivadeneira, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una cesión de participaciones convenida al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES: UNO PUNTO UNO.-** Los cónyuges Martha Elena Henao Betancourt de López y Gonzalo Elicio López Molina, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, como titulares de diez mil doscientas (10.200) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de **MODUESPACIO CIA. LTDA.**, a quienes en adelante y para efectos de este documento se los podrá denominar los **CEDENTES. UNO PUNTO DOS.-** El señor Juan Vásquez Rivadeneira, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este documento se lo podrá denominar el **CESIONARIO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** MODUESPACIO Cía. Ltda. se constituyó según escritura pública otorgada el veinte de Octubre del dos mil tres, ante el

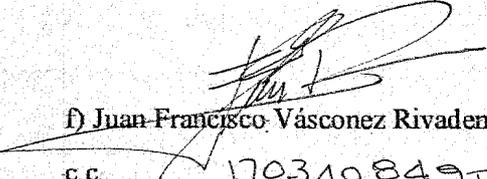
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



Doctor. Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho de Enero del dos mil cuatro, bajo el número cero treinta y cuatro, tomo ciento treinta y cinco, y se anotó en el Repertorio bajo el número cero cero trescientos veinte y seis. **DOS PUNTO DOS.-** Según escritura pública otorgada el quince de Junio del dos mil cinco, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinoza, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos, escritura que fuere inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de Marzo del dos mil seis, bajo el número seiscientos ocho, tomo ciento treinta y siete, y se anotó en el Repertorio bajo el número once mil doce. **DOS PUNTO TRES.-** En la actualidad **MODUESPACIO CIA. LTDA.** tiene como socios a los **CEDENTES**, de la siguiente manera: Martha Henao de López, es titular de diez mil doscientas (10.200) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **DOS PUNTO TRES.-** El **CESIONARIO** ha solicitado a los **CEDENTES** que le cedan la totalidad de sus participaciones, por ser de su conveniencia. **DOS PUNTO CUATRO.-** La Junta General Universal de Socios de **MODUESPACIO CIA. LTDA.**, en sesión realizada el 16 de Marzo del dos mil seis, autorizó a los **CEDENTES** para que cedan la totalidad de sus participaciones a al **CESIONARIO**, según consta en el Acta que hace parte integrante de esta escritura. **TERCERA: OBJETO:** Con estos antecedentes la socia Martha Elena Henao de López, con la autorización de su cónyuge Gonzalo Elicio López Molina, cede diez mil doscientas (10.200) participaciones de un (\$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Juan Vásconez Rivadeneira; el cesionario acepta la cesión que se realiza por ser de su conveniencia, cesión que se la realiza a un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América por cada una de las participaciones. **CUARTA: CUATRO PUNTO UNO.-**



CUANTÍA: La cuantía de la presente escritura de cesión de participaciones será de \$10.200,00 (Diez mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América). **QUINTA: CINCO PUNTO UNO. CEDENTES Y CESIONARIO** declaran que no tienen nada que reclamarse ni individual ni conjuntamente ni en la actualidad ni en el futuro por este concepto. **CINCO PUNTO DOS.-** Todos los gastos que genere este instrumento son de cargo de la CEDENTE, sin ninguna excepción. **CINCO PUNTO TRES.-** El CESIONARIO queda autorizado para solicitar el registro de esta escritura. **CINCO PUNTO CUATRO.** Los CEDENTES declaran que MODUESPACIO CIA. LTDA. se encuentra al día en los pagos de impuestos y tasas municipales, al fisco y municipio respectivamente; al igual que no quedan obligaciones por cumplir para con terceros por parte de la compañía. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. - (firmado) Abogado Julio Plaza Vivar, abogado con matrícula profesional número seis mil seiscientos trece (Nº 6613) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Juan Francisco Váscquez Rivadeneira

c.c.

1703408490

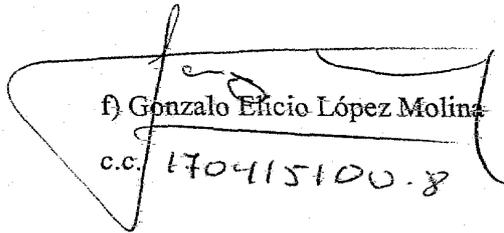
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

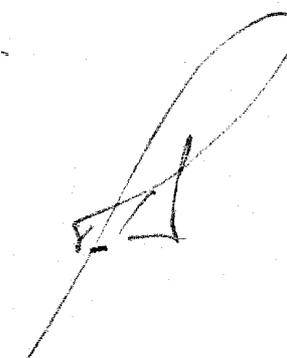


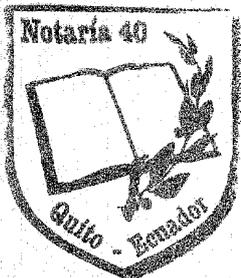
Martha de López

f) Martha Elena Henao Betancourt de López

c.c. 170559400-8


f) Gonzalo Elicio López Molina
c.c. 170415100-8

El Notario 



170357400-8

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL

PROCESO PENAL N.º 01-000000000-00000
FOLIO N.º 0001

Martha de López



EQUATORIANA***** 043-41122-8
CARRERA GENERAL ELICID LÓPEZ MOLINA

ECUADORIALE EMPLEADO EQUIPO
CARRERA GENERAL ELICID LÓPEZ MOLINA
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL

01/11/2002
11/11/2014

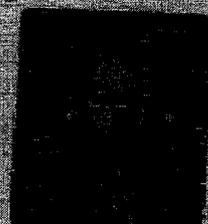
0838855



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17-04-2004

PROCESO N° 17-04-2004
CANDIDATO: VASCONEZ VALENZUELA JUAN FRANCISCO
CANTON: PICHINCHA
PROVINCIA: PICHINCHA
DISTRITO: SAN FRANCISCO
MUNICIPIO: SAN FRANCISCO

REPU 0731799



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17-04-2004

CERTIFICADO DE VOCAACION

ES - 0024
SERENO

1734986
CELULA

VASCONEZ VALENZUELA JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

DIFUSO
DISTRITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17-04-2004

CERTIFICADO DE VOCAACION

ES - 0024
SERENO

1734986
CELULA

VASCONEZ VALENZUELA JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

DIFUSO
DISTRITO



MODUESPACIO CIA. LTDA.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE MODUESPACIO CIA. LTDA. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2006.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a las 11h00, del día 16 de Marzo del 2006, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en la Av. 6 de Diciembre lote 11 y Juan Molineros, los siguientes socios de **MODUESPACIO Cia. Ltda.**, a saber: señores **JUAN VÁSCONEZ RIVADENEIRA**, por sus propios derechos, como propietario de seis mil ciento veinte (6.120) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **JUAN VÁSCONEZ ESCUDERO**, por sus propios derechos, como propietario de veinte y cinco mil ochocientos cuarenta (25.840) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **ANA MARIA VÁSCONEZ ESCUDERO**, por sus propios derechos, como propietaria de veinte y cinco mil ochocientos cuarenta (25.840) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **MARTHA HENAO DE LOPEZ**, por sus propios derechos, como propietaria de diez mil doscientas (10.200), participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo tanto se encuentra representado la totalidad del Capital Social íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, el mismo que asciende a \$68.000.00 (Sesenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América).

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo previsto en el Artículo 238 de la vigente Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, en forma unánime:

PRIMERO.- Cesión de Participaciones

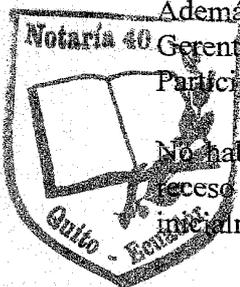
Se designan para que actúen de Presidente y Secretario de esta Junta a los señores Juan Vásconez Rivadeneira y Juan Vásconez Escudero, respectivamente.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión, para tratar los puntos que la motivan.

1.- A continuación para tratar el Primer Punto del Orden del Día, esto es la **Cesión de Participaciones**, y toma la palabra la señora Martha Henao de López, Socia, la misma que solicita la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones que ascienden a (10.200) a favor de Juan Vásconez Rivadeneira. Una vez deliberado sobre el tema, la Junta General de Socios por unanimidad resuelve conceder la autorización solicitada por la socia, y autorizan al Gerente General para que de inmediato inicie los trámites legales para que se cumpla con esta resolución.

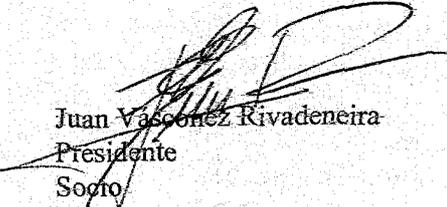
Además, la Junta General resolvió, también por unanimidad que, el Presidente y el Gerente General de la Compañía expidan los correspondientes Certificados de Participaciones a favor del socio cesionario

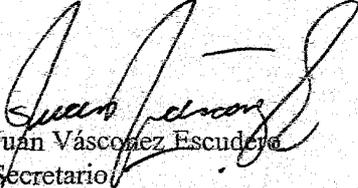
No habiendo otro asunto de que tratar en el Orden del Día, la Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas íntegramente presentes, se reinstala la Sesión, dándose lectura al acta, la que por ser

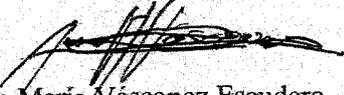


MODUESPACIO CIA. LTDA.

conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que la Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 12h30.

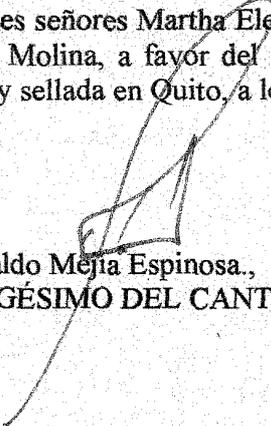

Juan Vásconez Rivadeneira
Presidente
Socio

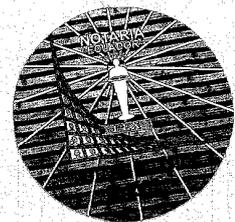
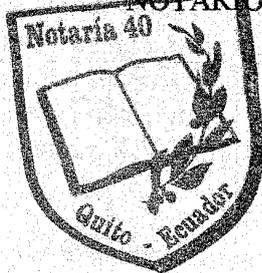

Juan Vásconez Escudero
Secretario
Socio


Ana María Vásconez Escudero
Socia


Martha Elena Henao Betancourt
Socia

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MODUESPACIO CIA. LTDA., que otorgan los cónyuges señores Martha Elena Henao Betancourt López y Gonzalo Elicio López Molina, a favor del señor Juan Francisco Vásconez Rivadeneira, firmada y sellada en Quito, a los veinte días del mes de marzo de dos mil seis.-


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

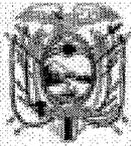


**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR**

*RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA MODUESPACIO CIA.LTDA
OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2003, SOBRE LA
CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 31 DE MARZO DEL
2006.*



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

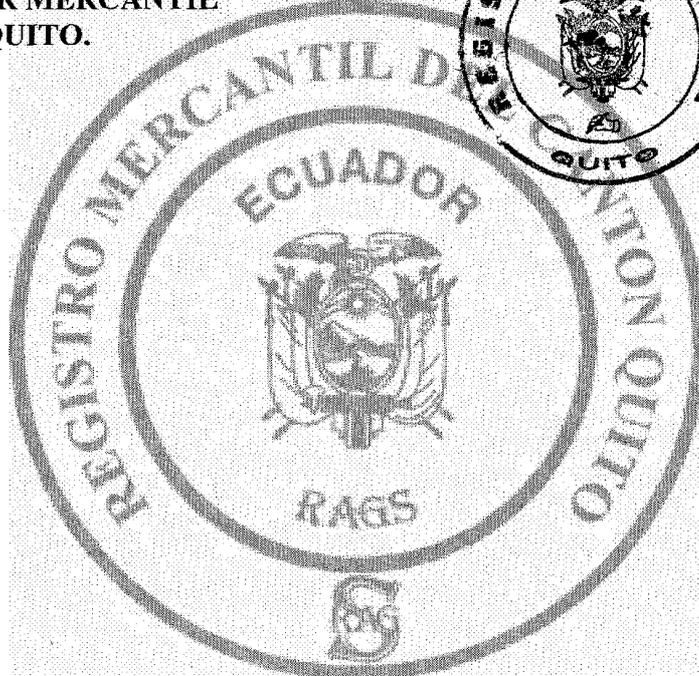


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **34** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de Enero del dos mil cuatro, a fs 28 vta, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía “**MODUESPACIO CIA LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a cinco de Abril de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng